

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 12080/2017 de fecha 21.09.17, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2017 (PMU).
4. Decreto Exento N° 3.155 de fecha 17.11.17, Llama a Propuesta Publica denominada "**SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ**".
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.12.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de controlar el elevado crecimiento de la población de animales de compañía (perros y gatos) lo que ha generado inseguridad en la población.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.040.

DECRETO

EXENTO N° 3.432

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ**" por el monto total de \$11.495.400.- (Once millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido a la Empresa **ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LTDA.**, Rut N° 76.150.723-0, representada por el señor Hugo Espinoza Lizana, Rut N° 7.765.215-9, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 1215, de la ciudad de Temuco.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
Secretaria Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GAGV/MARR/FMGR/CMRC/Igd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Medio Ambiente (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/